

6125

Quito, noviembre 08 de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

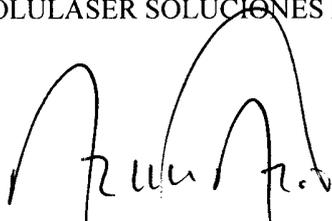
Ref.: Formulario de actualización de datos, Solicitud de acceso y declaración de responsabilidad
Expediente 155886

De mi consideración:

Yo, Pablo Fernando Proaño Velastegui, en mi calidad de representante legal de la compañía SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A., Ruc 1792038855001, con número de expediente 155886, autorizo al Sr. ARCE MORALES DARWIN FERNANDO, con cédula 1714329701, para que realice los trámites necesarios de la entrega de formularios de actualización de datos, Solicitud de acceso y declaración de responsabilidad.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A.



Pablo Fernando Proaño Velastegui
GERENTE GENERAL

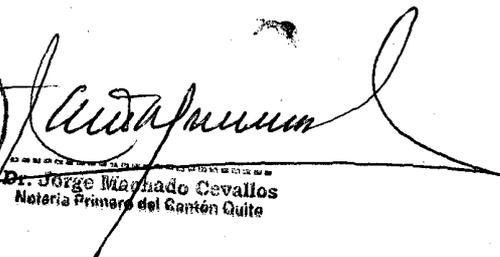
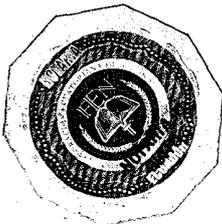


Av. Rio Coca E4-126 y Av. Amazonas
Telf: 2922596, 2463493



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:
DILIGENCIA NUMERO.- 6125- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves nueve de noviembre del dos mil doce, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor PABLO FERNANDO PROAÑO VELASTEGUI, portador de la cedula de ciudadanía número 180224844-1, de estado civil divorciado, quien declara ser Gerente General de la Compañía SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz; y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas del perjurio, con juramento procede a reconocer como suya propia la firma y rubrica, puesta en el documento, que antecede, el compareciente declara que su firma es ilegible, ya que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.

AC/ F0110378



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito